

Tacuarembó, 24 de enero de 2025

### Estimadas/os:

En el marco de las actividades de CRILU y como parte del desarrollo de una estrategia para fortalecer la disseminación y multiplicación de genética superior para la producción de lanas superfinas, ultrafinas y de carne ovina de calidad, se ofrece nuevamente este año la posibilidad de acceder a carneros destacados del Núcleo Ultrafino de la Unidad Experimental "Glencoe" a través de **semen congelado**.

### Destinatarios

- **Todos los consorciados tienen derecho a este servicio (fundadores y adherentes 1 y 2)**. Además, pueden acceder productores no consorciados.

### Costos

- El **costo del semen se detalla por dosis en documentación adjunta**, la cual además incluye la información (genética, genealógica) sobre los padres disponibles para esta zafra (ver archivo "Información Reproductores Semen Congelado CRILU 2025.xlsx"). El productor que desee **videos de los carneros disponibles para congelación de semen** puede acceder a ellos en el siguiente enlace: <https://crilu.org.uy/web/padres-nucleo/>
- Las adquisiciones deben **ser al menos de 50 dosis**. Adquisiciones superiores a 100 dosis tendrán un descuento del 20%. Las bonificaciones se realizan sobre el total de las dosis adquiridas.

### Condiciones de extracción, congelación y entrega del semen

- **La extracción, congelación y entrega del semen será realizada por empresa o profesional designado por el comprador en cada caso en particular**. Los costos de esa actividad serán responsabilidad del comprador. El día de congelación de semen deberá ser coordinado con una antelación mínima de 7 días con la secretaria técnica de CRILU, Ing. Agr. Ana Inés Tafernaberry (**091 776 147** o [secretaria@crilu.org.uy](mailto:secretaria@crilu.org.uy)) y post congelación, se deberá informar sobre el resultado de esta. Ante la eventualidad de no lograr dosis congeladas aptas, CRILU no es responsable por los costos asociados a la actividad.
- La **calidad del semen de los carneros solicitados será evaluada previamente a la fecha de congelación**, por una empresa designada por CRILU y esta información puede ser solicitada por el comprador a la secretaria técnica de CRILU.
- Dependiendo de la demanda total y por carnero, se podrá cumplir o no con lo solicitado dependiendo de la capacidad logística, la demanda agregada que se presente por cada carnero, la situación reproductiva de cada carnero al momento del pedido y al momento de la extracción. **La prioridad la tienen siempre los consorciados frente a los no consorciados**. Dentro de los consorciados, se tendrá en cuenta en el proceso de entrega el orden de inscripción, pero en el caso de pedidos para carneros que sean sobre demandados y en la búsqueda de igualdad de oportunidades de acceso para todos los consorciados, la Comisión Directiva de CRILU se reserva la decisión de establecer el criterio final de distribución.

Consortio  
integrado por:

**PRODUCTORES**  
Consortiados CRILU

**iia**  
URUGUAY

Sociedad Criadores  
Merino Australiano  
del Uruguay



Tel. (+598) 4632 2407, int. 1306 | Cel. (+598) 91 776 147 | Uruguay | E-mail: [secretaria@crilu.org.uy](mailto:secretaria@crilu.org.uy)

- Para un cumplimiento más eficiente y contemplando las diferentes situaciones y demandas que se puedan presentar entre las partes, **se recomienda a cada consorciado que durante el proceso de selección determine prioridades de carneros a utilizar y cantidades de semen** de cada uno de ellos.

#### **Período de solicitud y entrega**

- El período establecido para la solicitud de semen para 2025 será entre **el 27 de enero al 21 de febrero.**
- Las congelaciones y entrega de semen podrán realizarse desde **el 3 al 28 de febrero.**

#### **Pago**

- **Se deberá entregar al contado** (límite de 48 hs antes del día de la colecta de semen) el 100% del costo del semen requerido, en caso contrario, no se permitirá que el veterinario contratado realice la extracción de semen en la “Unidad Experimental Glencoe”.
- **Forma de pago:** giro bancario (enviar comprobante al correo: [administracion\\_tb@tb.inia.org.uy](mailto:administracion_tb@tb.inia.org.uy) y [secretaria@crilu.org.uy](mailto:secretaria@crilu.org.uy) indicando: Nombre de la empresa). Las cuentas bancarias de INIA para realizar el depósito son:
  - Banco BBVA - Sucursal 31 - Cuenta corriente en USD - INIA Tacuarembó - Cuenta 992800655 - Sub cuenta 2
  - Banco República - Sucursal Tacuarembó 053 - Cuenta corriente en USD - INIA Tacuarembó - Cuenta 001522703 - 00026
- En el caso de registrarse diferencias o discrepancias en el proceso de comercialización - transacción del semen, la Comisión Directiva de CRILU, se reserva la decisión última, donde determinará las acciones pertinentes para cada caso que se presente fuera de lo establecido previamente.

Ante cualquier eventual consulta (animales, coordinación, inscripción) dirigirse a Ing. Agr. MSc. Ana Inés Tafernaberry (celular: 091 776 147 o correo electrónico: [secretaria@crilu.org.uy](mailto:secretaria@crilu.org.uy)).

Esperamos que estas acciones contribuyan al objetivo que nos hemos establecido, de beneficiar a los consorciados de CRILU.

Sin otro particular y estando a su disposición ante cualquier eventualidad,

Saludan atentamente,

Comisión Directiva de CRILU

Consortio  
integrado por:

**PRODUCTORES**  
Consortiados CRILU

**INIA**  
URUGUAY

Sociedad Criadores  
Merino Australiano  
del Uruguay



Tel. (+598) 4632 2407, int. 1306 | Cel. (+598) 91 776 147 | Uruguay | E-mail: [secretaria@crilu.org.uy](mailto:secretaria@crilu.org.uy)

[www.crilu.org.uy](http://www.crilu.org.uy) |    